

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este plan, se define, para efectos del CUSE, como *el conjunto de acciones, guiadas por objetivos específicos, destinados a la reducción del riesgo así como a la preparación de la comunidad educativa, para responder adecuadamente a eventos adversos.*

Cabe aclarar, sobre esta definición, que al hablarse del Plan se está entendiendo como una propuesta para el desarrollo de la gestión del riesgo.

En segundo lugar, el plan trata sobre todos los componentes de la gestión del riesgo, por lo tanto, se deberán encontrar en el documento, tanto estrategias para la preparación o la respuesta a posibles emergencias y desastres, como también, objetivos y actividades destinados a la reducción del riesgo.

1. ¿Por qué es necesario un Plan de Seguridad Escolar?

El Plan de Seguridad Escolar es una herramienta de trabajo educativo y de seguridad, que permite formar a los estudiantes en reducción del riesgo y prepararlos junto al personal de la institución, para que puedan afrontar eventos adversos, con mayores posibilidades de éxito.

Por medio de este Plan será posible lograr:

- a. Formar a los estudiantes en gestión del riesgo.
- b. Reducir el riesgo en el centro educativo.
- c. Brindar mayor seguridad a los estudiantes y al personal en caso de presentarse una situación de peligro en el centro educativo.
- d. Disminuir lesiones graves o irreparables durante una emergencia, en la población del centro educativo.
- e. Fortalecer los conocimientos y las actitudes científicas de la comunidad escolar hacia las

amenazas naturales o las causadas por el ser humano, su origen particular y la vulnerabilidad de su medio.

- f. Lograr que la comunidad escolar y educativa, y cada uno de sus miembros en lo particular, obtengan la información y el entrenamiento necesarios para poder protegerse, adecuadamente, en casos de eventos adversos.
- g. Evitar o minimizar estados extremos de pánico o estrés en la población que puedan poner en peligro, la seguridad individual y colectiva de los alumnos y el personal.
- h. Promover la transferencia al hogar de los aprendizajes que sobre prevención, mitigación y preparación para desastres adquieren los alumnos en el centro educativo.
- i. Contribuir a la formación integral de los estudiantes en el campo de los riesgos y los desastres, su conciencia y compromiso frente a ellos.
- j. Contribuir a la formación de una nueva cultura de la prevención.

El Plan debe elaborarse en forma participativa, sin restricciones, de tal manera que los alumnos, los docentes, los padres de familia y otras personas definan qué se va a hacer y cómo lo van a hacer conjuntamente, sobre la base de una realidad identificada por ellos mismos (riesgos y recursos existentes en el centro educativo y su entorno exterior).

2. Objetivos del Plan de Seguridad Escolar

2.1. Objetivos generales

- a. Crear las condiciones institucionales necesarias para que sea posible la reducción del riesgo y la preparación para atender eventos adversos.

- b. Contribuir al proceso de educación formal y no formal en la gestión del riesgo y a la formación de una nueva cultura en este campo.

2.2. Objetivos específicos

Por medio del Plan de Seguridad Escolar se logrará:

- a. Que la comunidad educativa integre, en su plan general de trabajo, la reducción del riesgo y la preparación, como parte de los esfuerzos para lograr mayores niveles de seguridad en el centro educativo y una educación de mayor calidad.
- b. La identificación de los riesgos a que está expuesto el centro educativo y la comunidad.
- c. La identificación de los recursos existentes en el centro educativo y en el nivel local, para atender posibles emergencias y desastres, vinculados con los riesgos existentes.
- d. Diseñar las estrategias necesarias para reducir el riesgo y responder a emergencias que se tengan que enfrentar en el centro educativo.
- e. Organizar al personal y a otros recursos humanos que laboran en el desarrollo institucional, considerando el campo de los riesgos, las emergencias y los desastres como prioritario en sus gestiones.
- f. Capacitar a los grupos especiales (brigadas), y a la comunidad educativa en general sobre cómo actuar en casos de emergencia.
- g. Vincular las actividades del PSE con los objetivos de educación para la gestión del riesgo que se realizan en el centro educativo (propuesta curricular).
- h. Facilitar la integración del centro educativo al Plan Local para Emergencias.

3. Características del PSE

El plan de seguridad escolar deberá caracterizarse por ser:

3.1. Integrado e Integrador:

Que sea parte del proyecto de desarrollo educativo y que facilite la integración de todos los esfuerzos y recursos que faciliten su diseño, ejecución y evaluación.

3.2. Permanente:

Así como existen riesgos y peligros que permanentemente amenazan a la población escolar, de igual manera el centro educativo debe contar con un plan que contribuya a prevenir y a minimizar las condiciones de riesgo existentes así como definir una respuesta para cuando ocurra una emergencia.

3.3. Lógico:

El PSE, desde su mismo diseño, debe someterse a un proceso lógico que facilite su ejecución y la evaluación. Igualmente, las estrategias que se definan para la atención del desastre (respuesta), deben estar apegadas a la realidad y a una lógica vital que asegure el menor riesgo a los actores.

3.4. Flexible:

El PSE debe adecuarse constantemente a la realidad de cada institución. La revisión permanente y la ejecución de los ajustes necesarios, facilitarán esta característica.

3.5. Abierto:

En la medida en que permitirá los aportes de todos los integrantes de la comunidad educativa en el desarrollo de las etapas o pasos de diseño, ejecución y evaluación.

3.6. Realista:

Apegado a las condiciones de riesgo y a los recursos disponibles.

3.7. Retador:

Que motive el esfuerzo y estimule la imaginación.

Este plan, por lo tanto, ha de representar **TODO** lo que el centro educativo va a hacer durante un tiempo determinado, en materia de gestión del riesgo.

4. Secuencia para la elaboración del PSE

A continuación se presenta una serie de gestiones, que a manera de PASOS ordenados en secuencia lógica, facilitarán el proceso de desarrollo del plan y la preparación de las actividades que responderán a cada uno de esos pasos.

4.1. MOTIVAR

a. Descripción:

Este primer aspecto o paso es clave para el éxito del PSE. Si se fracasa en esta tarea es posible que el plan no se pueda ejecutar en el centro educativo. Si el plan se acepta a medias, no se podría asegurar ningún éxito significativo en su ejecución.

Este primer paso incluirá todas aquellas actividades de información, promoción y estímulo de la motivación necesarias para convencer a las autoridades educativas de la región o del circuito escolar, al director, al maestro, a los alumnos y a los padres de familia, sobre la importancia de que el centro educativo dedique esfuerzos a la reducción de riesgos y a la preparación para casos de emergencias o desastres. La persona encargada de realizar esta tarea es el egresado del CUSE.

b. Objetivos:

Al cumplirse con ese paso será posible que:

- Las autoridades educativas acepten y apoyen y se involucren en la realización del PSE en los centros educativos a su cargo.
- El director del centro educativo se comprometa a asumir el PSE como parte de sus responsabilidades y como parte del plan general de trabajo del plantel.
- Los docentes y los otros miembros del personal acepten el PSE y se comprometan a participar activamente en su diseño y ejecución.
- Los alumnos se interesen por participar en una actividad educativa escolar en la que van a aprender y a obtener mayor seguridad.
- Los padres y madres de familia respalden la propuesta y se comprometan a apoyarla.
- Las autoridades comunales y especialmente las responsables de la atención de emergencias se comprometan a participar en el PSE.

c. Recomendaciones:

Para cumplir este paso será necesario que quienes promuevan el PSE en la institución realicen actividades (reuniones, entrevistas) entre otros, en las cuales expongan los riesgos a que está expuesto el centro educativo, así como la importancia de que la institución se prepare para evitar o afrontar posibles emergencias.

El apoyo que se pueda lograr de las autoridades locales responsables de las emergencias (bomberos, cruz roja, policía, etc.) y de las personas que conocen sobre los riesgos de la comunidad y del centro educativo, será de gran beneficio para la elaboración y la ejecución del plan. Mostrar experiencias exitosas en otras instituciones ilustrará significativamente el contenido de los mensajes que se deseen compartir con los miembros de la comunidad educativa, a fin de lograr su compromiso y su decidido apoyo.

4.2. DIAGNOSTICAR

a. Descripción:

Esta actividad consiste en el análisis y la elaboración de escenarios de riesgo. Se realiza un inventario de las amenazas a que está expuesto el centro educativo y se identifica el grado de vulnerabilidad existente respecto a cada una de las amenazas detectadas.

También se identifican los recursos disponibles para responder a cada uno de los riesgos (amenazas y vulnerabilidad) o las posibilidades de crear y lograr nuevos recursos.

Este análisis o evaluación permitirá que el PSE esté acorde con la realidad del centro educativo, de tal manera que facilite una formación pertinente y una estrategia de respuesta realista.

Esta actividad deberá realizarla el egresado del CUSE, quien en este punto puede llamar a colaborar a otros miembros de la comunidad educativa o autoridades comunales.

b. Objetivos:

Concluido el diagnóstico será posible:

- Identificar los riesgos a que está expuesto el centro educativo (amenazas y vulnerabilidad), creando auténticos escenarios de riesgo.
- Identificar los recursos disponibles en el centro educativo y los de otras instituciones que pueden apoyar las actividades de reducción del riesgo.
- Identificar elementos claves, para la elaboración del PSE y de la estrategia de respuesta para casos de emergencias.
- Brindar la información a los integrantes de la comunidad educativa sobre los riesgos a que están expuestos y los recursos disponibles

(enfoque real de la situación de riesgo).

- Proponer estrategias de solución realistas a los problemas observados.

c. Recomendaciones:

- Este ejercicio de identificación de riesgos y recursos, y la creación de escenarios, debe ser participativo o sea, se tratará que el mayor número de miembros de la comunidad educativa participe en su elaboración.
- Dividir en sectores el espacio por estudiar (diagnosticar) y encargarle, a los que ocupan cada uno de ellos, que hagan su propio diagnóstico, podría facilitar esa participación tan necesaria. Sin embargo, lo ideal es que todos observen y tomen conciencia de la realidad del centro educativo, como en todo respecto a los riesgos a que están expuestos.
- Se deben utilizar técnicas para la realización de este ejercicio como el mapa o gráfico de amenazas, llamado también mapa de riesgos. Esta técnica puede emplearse, como instrumento para promover la toma de conciencia de su realidad por parte de la comunidad educativa.
- El diagnóstico deberá incluir la observación y el análisis, desde los pequeños espacios del centro educativo y las aulas, hasta las áreas de los alrededores (mínimo 300 metros de radio) del plantel educativo.

¿Qué se debe identificar en la comunidad donde está ubicado el centro educativo?

Deberán identificarse las amenazas de la comunidad que puedan afectar al centro educativo (fallas geológicas activas, depósitos de tóxicos de industrias donde se manejan materiales peligrosos, volcanes, etc.) y la vulnerabilidad existente ante esas amenazas.

Además, deberán identificarse los recursos humanos con que cuenta la comunidad: bomberos, cruz roja, grupos voluntarios, etc. y la maquinaria y otro equipo que puedan apoyar las acciones de prevención o socorro a la población, tanto antes como durante y después de un evento adverso.

¿Qué se debe evaluar del edificio del centro educativo?

-Estado del edificio

En este caso se debe evaluar la estructura principal del edificio: cimientos, columnas y vigas y el tipo de material que se utilizó para su construcción (concreto, madera, metal, otros).

Luego se observarán los elementos no arquitectónicos y estructurales entre otros: paredes, muros, ventanas y entresijos.

Si se encontrara que algunos de los elementos evaluados están en mal estado, conviene identificar qué lo produce, esto con el fin de corregir las causas, que podrían ser:

- a. Mala calidad de los materiales.
- b. Deficiencias en el diseño estructural.
- c. Construcción, remodelación o ampliación de segundas plantas sin tomar en cuenta la capacidad estructural de la edificación original.
- d. Erosión del terreno, causada por ríos, canales o rellenos.
- e. Filtración de agua del edificio.
- f. Actividad sísmica o conatos de incendio que han dejado daños en la infraestructura.
- g. Sistemas de construcción viejos, en donde los materiales se encuentran agotados.
- h. Desuso del edificio, por el cual se deteriora más rápidamente.
- i. Falta de mantenimiento al edificio.

Posteriormente se valoran las instalaciones eléctricas e hidráulicas que incluye: agua potable, aguas servidas

y aguas pluviales.

En este mismo esfuerzo y para facilitar la elaboración del plan de evacuación de la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias (ERAE), se hace necesario identificar los medios de egreso del edificio a saber: vías de acceso a las salidas, las salidas propiamente y los medios de descarga. Este ejercicio debe permitir observar los peligros existentes en las vías como: obstáculos, paredes y otros materiales susceptibles de desprenderse, así como el grado de iluminación, entre otros.

La capacidad para evacuar, debe evaluarse observando y analizando las posibilidades que ofrece el edificio para permitir que el personal y los estudiantes cuenten con un lugar seguro donde agruparse y protegerse, sin correr peligro, durante o después de la emergencia (según convenga).

- El resultado del diagnóstico deberá ser informado y explicado a la comunidad educativa y otros organismos que podrían apoyar la ejecución del plan.

Finalmente, en muchas ocasiones, lo que se considera como pequeños detalles, relacionados con los riesgos, juegan un papel muy importante a la hora de un evento adverso. El uso indiscriminado de adornos en las aulas o en otras áreas del edificio escolar, por ejemplo: maceteros, lámparas o equipos, como televisores y radios, o libros, que aunque son necesarios para la tarea educativa, si están mal ubicados o carecen de mecanismos de fijación apropiados, pueden causar serios problemas a la hora de presentarse una emergencia.

Igual riesgo representan, aquellos muebles u otros objetos que algunas veces se colocan, en forma descuidada, en las aulas, oficinas o pasillos; estos pueden convertirse en un peligroso obstáculo durante las labores de evacuación y rescate. En fin, podemos decir que en asuntos de riesgo y recursos para casos de emergencia, todo detalle cuenta a

favor o en contra de la seguridad.

4.3. ORGANIZAR:

a. Descripción:

La organización permitirá disponer, de la mejor forma, (de acuerdo con la realidad) los recursos humanos existentes.

Los grupos que se organicen serán los que se harán cargo tanto de las acciones de reducción del riesgo como de la estrategia de respuesta en el centro educativo.

Si la motivación lograda en pasos anteriores, sigue siendo alta hasta el momento en el ambiente escolar, no será difícil captar el interés del personal para integrarse a los grupos que se deben formar y organizar.

En cada centro educativo, según sus riesgos, características y recursos, se organizarán los grupos que se crean convenientes, sin embargo, la organización base más común es la que seguidamente se presenta:

Cada centro educativo integrará:

- Un Comité de Seguridad Escolar
- Brigadas o unidades para la atención de emergencias

Estas brigadas pueden ser las siguientes:

- Evacuación
- Incendios
- Primeros auxilios y rescate
- Vigilancia
- Otras según necesidades detectadas

b. Objetivos:

- Integrar el Comité de Seguridad Escolar.
- Crear las brigadas o unidades y otros grupos de

apoyo para atender emergencias o desastres, según la realidad de cada centro educativo (riesgos y recursos).

c. Recomendaciones:

- Conviene señalar, que la selección de los miembros de los distintos grupos que se van a organizar, debe hacerse cuidadosamente, a fin de que sean las personas más interesadas y aptas de la institución para la función que les corresponda.
- No es recomendable que el personal se sienta presionado en sus decisiones al respecto, por el contrario, si ofrecen voluntariamente sus servicios, será un buen indicador del nivel de motivación e interés en que está el personal y los alumnos, respecto a su participación y su compromiso con el PSE.

-Organización del Comité de Seguridad Escolar y de las Brigadas (recomendaciones)

Un buen plan de Seguridad Escolar necesita de una excelente organización y de la participación de todos los miembros del centro educativo, por lo tanto, esta organización debe nacer como el resultado de un proceso metódico y cuidadoso de motivación y de selección del personal.

1. Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar, es el grupo responsable de la estrategia de reducción del riesgo y de la **Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias**. Sus funciones básicas son: establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización, el desarrollo del plan, y responsabilizarse de todas las situaciones de emergencia que se presenten en el centro educativo.

Integración del comité

El comité estará integrado por:

- El director del centro educativo
- Un coordinador general (puede ser el mismo director)
- Los coordinadores de brigada o unidad (uno por brigada o unidad)
- Otro personal de los grupos de apoyo de la institución o de otras instituciones de la comunidad.

Funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar

-Director del Centro Educativo:

Como máxima autoridad de la institución, el director del centro educativo es miembro del comité. Se responsabiliza del diseño y la ejecución del plan de su institución ante las autoridades escolares y las instituciones que respaldan y patrocinan el plan.

Brinda informes, a las autoridades correspondientes, sobre el desarrollo del PSE y sobre las decisiones que se toman en la institución relacionadas también con reducción de riesgos y la preparación para emergencias.

-Coordinador General:

- Se responsabiliza de dirigir la ejecución del Plan de Seguridad Escolar y la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias (ERAC), que es parte de éste.
- Define, con el resto de los integrantes del Comité, las políticas que orientarán el planeamiento, la ejecución y la evaluación del plan.
- Elabora, en conjunto con los demás miembros del Comité y otro personal, el Plan de Seguridad del Centro Educativo (PSE).
- Coordina la elaboración de la ERAE según los riesgos y recursos existentes.
- Coordina, con el director del centro educativo, la toma de decisiones generales, relacionadas con el

Plan de Seguridad Escolar.

- Coordina, con los coordinadores de Brigada y los miembros de otras comisiones que se hagan, los planes y las actividades de cada una de ellas.
- Promueve las actividades de fortalecimiento de las diferentes brigadas y otros grupos de apoyo.
- Convoca a reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, a los integrantes del Comité.
- Supervisa y evalúa las labores del Comité de Seguridad Escolar.
- Brinda informes, orales y por escrito, de los avances del PSE, al director del centro educativo y a las autoridades regionales y nacionales responsables del Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo.

De ser posible, es recomendable que el coordinador general del Comité sea el mismo director del Centro Educativo.

-De los otros miembros del Comité:

Cada integrante del Comité, excepto el Coordinador General, es a su vez, coordinador de una de las brigadas o unidades que se forman en el centro educativo, a saber:

- evacuación
- incendios
- primeros auxilios y rescate
- vigilancia
- otros grupos de apoyo

Funciones del Coordinador de Brigada o Unidad:

- Dirige la planificación, la ejecución y la evaluación de las actividades de su brigada o

grupo de apoyo.

- Asume la responsabilidad de director de su brigada.
- Participa en el diseño, ejecución y evaluación del PSE.
- Promueve, con la colaboración de las autoridades locales de emergencia, la capacitación de los miembros de su brigada.
- Presenta informes, sobre el avance del trabajo de las autoridades respectivas.
- Tendrá voz y voto en las decisiones del Comité de Seguridad Escolar.

2. Brigadas o Unidades para la Atención de Emergencias

Las brigadas y otros grupos de apoyo, son equipos especializados en tareas de preparación y respuesta o son creados para encargarse de algunas actividades del plan y para responder a otros componentes de la gestión del riesgo. Están constituidas por miembros del personal del centro educativo y estudiantes, muy bien seleccionados.

a. Brigada de Evacuación

-Integrantes:

Está constituida por tres estudiantes en cada aula y su docente.

-Distintivos para su identificación:

Coordinador: Brazaletes de color amarillo con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color amarillo.

-Objetivos:

- Elaborar la estrategia de evacuación del centro educativo para los distintos tipos de riesgo.

- Lograr una adecuada evacuación del personal y de los estudiantes, en los casos que se amerite.

-Funciones:

- Diseñar las estrategias de evacuación.
- Facilitar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico.
- Señalizar, en forma clara y observable, las vías de evacuación y las zonas de seguridad del edificio escolar y de sus alrededores.
- Asegurar, que todas las personas estén siendo evacuadas, durante la emergencia.
- Participar en ejercicios de simulacro.
- Realizar reuniones periódicas y extraordinarias.
- Coordinar con otras brigadas y los grupos de apoyo.

b. Brigada contra Incendios

-Integrantes:

Está constituida por miembros del personal docente y administrativo y por personal responsable de mantenimiento. Se recomienda que esta brigada la coordine un conserje, por estar más al tanto del estado del edificio escolar y de otros detalles de importancia para la seguridad del personal y de los alumnos.

-Distintivos:

Coordinador: Brazaletes color rojo, con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color rojo.

-Objetivos:

- Prevenir incendios
- Detectar peligros potenciales de incendio en el edificio o en sus alrededores
- Capacitar a la población escolar en materia de prevención, y respuesta en casos de incendio.
- Controlar el fuego, cuando la situación lo permita (**sin riesgo para sus miembros**), **utilizando los recursos que se disponga**

-Funciones:

- Elaborar un plan de trabajo.
- Definir estrategias para la atención de conatos de incendio.
- Hacer uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición para extinguir el fuego.
- Mejorar los recursos disponibles para combatir el fuego.
- Adquirir nuevas técnicas para prevenir y combatir incendios.
- Llevar a cabo, en forma periódica, inspecciones, en la institución, sobre riesgos y recursos, tanto humanos como materiales, para la prevención y la extinción de incendios.
- Ofrecer charlas y campañas divulgativas, en materia de prevención y combate de incendios, con la población estudiantil.
- Reunirse periódicamente.
- Evaluar el plan de trabajo y las técnicas y operativos de extinción de incendios.
- Coordinar con los bomberos de la comunidad la preparación y extinción de incendios, así como otras actividades afines.

c. Brigadas de Primeros Auxilios y Rescate

-Integrantes:

La forman un alumno por aula, personal docente y administrativo.

-Distintivos:

Coordinador: Brazaletes anaranjados con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete anaranjado.

-Objetivos:

- Prevenir accidentes en el centro educativo.
- Brindar los primeros auxilios básicos para salvar vidas y evitar, en el caso de una emergencia, complicaciones a los pacientes.
- Rescatar a las personas atrapadas o lesionadas (**sin exponerse a riesgos**).
- Trasladar a los pacientes o personas en peligro, a la zona de seguridad asignada, o según el caso, al puesto de primeros auxilios.
- Dar apoyo emocional a las personas afectadas.

-Funciones:

- Elaborar un plan de trabajo.
- Programar actividades de capacitación en el centro educativo sobre primeros auxilios, rescate y atención emocional.
- Utilizar las técnicas apropiadas para rescate y primeros auxilios.
- Mejorar los recursos disponibles para atender a los pacientes, y realizar operativos de rescate.
- Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín de cada aula y de un botiquín general para el centro educativo.
- Asegurar que se informe a la Cruz Roja y a otros especialistas en socorro de la comunidad, sobre las víctimas que se puedan presentar en determinado momento.
- Retirar a los curiosos que obstruyen la atención de los lesionados.
- Evaluar al paciente para definir el auxilio que convenga y solicitar la ayuda necesaria.
- Contribuir en las operaciones de preparación para el traslado de las personas afectadas, al centro de atención previsto.

- Colaborar en el rescate de las personas atrapadas o en peligro (**sin correr peligro**).
- Dar apoyo emocional preventivo a las personas afectadas por la emergencia.

De estas funciones, el Coordinador decidirá cuáles las podrán ejecutar los alumnos, cuáles la harían otros miembros de las brigadas y cuáles quedan bajo la responsabilidad de especialistas o de otras instituciones; esto de acuerdo con la complejidad de la situación y grado de riesgo que se tenga que afrontar.

d. Brigada de Vigilancia:

-Integrantes:

Alumnos de tercer año en adelante y un docente por nivel.

-Distintivos:

Coordinador: Brazaletes de color verde, con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color verde.

-Objetivos:

- Brindar seguridad al personal y a la comunidad estudiantil.
- Ofrecer una eficiente y adecuada protección al patrimonio de la institución.
- Contribuir en las tareas de evacuación.

-Funciones:

- Elaborar el plan de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, en el centro educativo (prevención, mitigación y preparación).
- Identificar y prevenir nuevos riesgos en la institución.

- Proteger los bienes de la institución en casos de emergencia.
- Controlar el acceso de personas extrañas al plantel en casos de emergencia.
- Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución, contempladas en la estrategia de evacuación y velar porque se mantengan en buen estado y libres de obstáculos.
- Ayudar en la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales del edificio.
- Ayudar a mantener el orden, y prevenir los saqueos en la institución.

e. Otros grupos de apoyo

Es importante que, las brigadas sean equipos de trabajo que en momentos en que no ocurren emergencias en el centro educativo, se dediquen a prepararse y a apoyar la ejecución del Plan de Seguridad Escolar en tareas de prevención, mitigación y preparación y, lógicamente, cuando se da la emergencia, serán los responsables de ejecutar la estrategia de respuesta.

Sin embargo, si para uno u otro caso, por razones de complejidad de las tareas o cantidad de trabajo existente esto no puede lograrse, el Comité de Seguridad Escolar podrá nombrar otros grupos de personas de la comunidad educativa para que colaboren en el logro de uno o varios objetivos del Plan.

Estos grupos deben estar bien organizados. Esto se logrará si se definen claramente sus objetivos y tareas, el número de sus miembros y la persona responsable de coordinar el grupo.

El Plan de Seguridad en Centros Educativos con poca matrícula

Conviene indicar, que existen centros educativos que por su poca matrícula y por lo tanto, su reducido personal, no permiten una organización como la que se recomienda en el presente trabajo.

En este caso, el director y los docentes deberán distribuir muy bien sus responsabilidades para la ejecución del plan, de tal manera que no se pierda de vista que hay tareas fundamentales que realizar antes y durante una emergencia y que será necesario solicitar la información suficiente para poder atender, con éxito esas tareas, de acuerdo con la realidad del medio.

4.4. PLANEAR

a. Descripción:

El director del centro educativo, con la colaboración del comité de Seguridad Escolar, de miembros del personal y otras personas especializadas de la comunidad, elaborarán el PSE.

Este grupo revisa y selecciona los problemas detectados en la institución y que corresponden a cada componente en la gestión del riesgo. También define los objetivos que se esperan alcanzar respecto a cada problema detectado, en un tiempo definido.

Estos objetivos pueden conducir a la solución total o parcial del problema, según sea la complejidad de ésta y los recursos disponibles.

Posteriormente se definen las actividades por medio de las cuales se lograrán los objetivos y se designan los responsables y los plazos para el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas.

El plan debe incluir, claramente, la metodología, las actividades y las herramientas con las cuales se va a evaluar su avance y sus resultados concretos.

Este plan responderá principalmente a la pregunta ¿qué se debe hacer en la comunidad educativa para reducir el riesgo y para responder a las emergencias que puedan presentarse.

b. Objetivos:

- Elaborar un documento guía para el desarrollo de las actividades de prevención, mitigación y preparación para casos de eventos adversos.
- Definir, básicamente, los problemas, los objetivos, las actividades, los recursos que se emplearán y el tiempo necesario y la forma como se va a comprobar el logro de los objetivos.
- Promover la participación de los miembros de la comunidad educativa en el mejoramiento del Plan y en la ejecución de las actividades programadas.

c. Recomendaciones:

- Este plan debe verse como uno de los proyectos que integran el Plan de Trabajo del Centro Educativo. **No debe considerarse como un proyecto aparte o extra.**
- Debe responder a las calidades que caracterizan todo buen plan de trabajo.
- Debe contemplar los factores que impulsarán y facilitarán, en el centro educativo, la reducción de riesgos y la preparación para emergencias.
- Debe elaborarse de manera participativa.
- Debe ser claro y concreto, fácil de comprender, interpretar y ejecutar.

4.5. EJECUTAR

a. Descripción:

Al cumplirse este paso se ha logrado interpretar y realizar todas las actividades establecidas.

El éxito aquí permitirá el logro de los objetivos establecidos y por lo tanto probará la validez del planeamiento elaborado.

b. Objetivos:

- Convertir, en hechos concretos, las actividades estipuladas en el plan.
- Conducir al logro de los objetivos propuestos.
- Hacer una realidad lo propuesto en el plan.

c. Recomendaciones:

- Tomar como punto de referencia lo establecido en el plan.
- Recoger la suficiente información al respecto antes de hacer algún cambio a lo previsto en el plan.
- Consultar los cambios que se hagan con las personas que elaboraron el plan.
- Trabajar en equipo.
- Ir evaluando, a tiempo, cada una de las actividades que se van cumpliendo.
- No olvidar que en la Comunidad Educativa hay recursos que pueden facilitar la ejecución de las actividades propuestas.
- En caso de algún obstáculo, identificar actividades sustitutivas o compensatorias y seguir adelante.
- No postergar, innecesariamente la ejecución de actividades si se pueden cumplir en el momento previsto y oportuno.

4.6. EVALUAR

a. Descripción:

Cada una de las actividades contenidas en el Plan de Seguridad Escolar deben ser evaluadas de manera permanente, a fin de que sea posible una pronta rectificación, en caso de identificarse algún desajuste o falla en el proceso de ejecución.

A igual procedimiento deberán someterse las diversas estrategias y operaciones de respuesta (ERAPE) definidas para atender posibles emergencias o desastres.

Esta evaluación debe ser ejecutada tanto por los responsables directos de las actividades como por otras personas, de origen externo al centro educativo que podrán complementar la información y criterios recibidos, esto facilitará la toma de decisiones acertadas.

b. Objetivos:

- Identificar el nivel de logro que se va alcanzando en la ejecución de las actividades del plan y proponer las recomendaciones correctivas pertinentes.
- Realizar las acciones de apoyo a los aspectos positivos que se hayan identificado.
- Mejorar y fortalecer, oportunamente, aquellos aspectos que lo requieran.

c. Recomendaciones:

- Según las características del aspecto por evaluar y los recursos disponibles, así se seleccionará la técnica y los instrumentos para la evaluación que se va a emplear.
- La evaluación debe hacerse en forma permanente, sin esperar que las deficiencias que puedan presentarse, se compliquen o se lleguen a ser incorregibles.
- Los resultados de las evaluaciones deben ser conocidos y discutidos por todas las personas involucradas en la seguridad escolar o en la actividad evaluada.
- Debe existir un archivo de las evaluaciones realizadas, de tal forma que sea posible dar seguimiento a las recomendaciones dadas e identificar el nivel de progreso al ejecutarlas.
- Resulta valioso invitar a funcionarios de otros centros educativos y a especialistas, para que participen en las tareas de evaluación. Esto ayuda

a mejorar la calidad de esa actividad.

- Debe promover actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

4.7. CORREGIR

a. Descripción:

Como se mencionó anteriormente, el Plan de Seguridad Escolar y sus ESTRATEGIAS deben ser flexibles, de tal manera que se facilite la adecuación de éstos a nuevas circunstancias y diversas situaciones que se puedan presentar.

b. Objetivo:

- Mantener en condiciones óptimas, el proceso de desarrollo del PSE y las estrategias de respuesta para casos de emergencia.
- Corregir, oportunamente, los desajustes que se presenten en el cumplimiento del PSE o en algunas de las actividades relativas a la seguridad del centro educativo.

c. Recomendaciones:

- Los ajustes que se hagan deben ser producto de una evaluación previa y con la participación de todos los responsables.
- Los cambios que se ejecuten al PSE y muy especialmente a la Estrategia de Respuesta deben ser comunicados a todo el personal del centro educativo.
- Debe llevarse un archivo y control de los ajustes que se van efectuando para dar seguimiento a la ejecución de las recomendaciones propuestas.

4.8. SISTEMATIZAR

Es el proceso de registro de actividades y de sus resultados, de análisis de estos y de explicación del desarrollo del Plan, que contribuye al mejoramiento del plan como propuesta y como gestión.

Comentario final

Cabe reiterar la importancia de que en todo centro educativo exista un Plan de Seguridad Escolar. Este plan no debe entenderse solamente como una respuesta al qué hacer si hay una emergencia en el centro educativo, sino que necesariamente debe incluir todos los esfuerzos necesarios en la gestión del riesgo.

También es importante que no se pierda de vista que el Plan debe contemplar el trabajo formativo en las aulas, guiado por los programas de las asignaturas. Por este medio se estarán logrando objetivos de orden cognoscitivo, afectivo y psicomotores.

Es importante reiterar que tanto la participación de los estudiantes en la ejecución de la Estrategia de Respuesta cuanto en el trabajo formal en las clases, son a la postre los medios por los cuales se van a lograr los cambios y la formación necesaria que conducirán al logro de una "cultura de prevención", a una nueva perspectiva de las futuras generaciones en asuntos de gestión del riesgo.

Bibliografía

1. Asociación Española de lucha contra el Fuego, Revista No.97, Madrid, España, 1986.
2. Chavarría E. y Solís N. Evaluación de Riesgos y Recursos en los Edificios Escolares. Programa Educativo de Emergencias, San José, Costa Rica, 1988.
3. Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales. Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres en Cartagena de Indias, Colombia, 1994.
4. Ramírez Rojas, Manuel. Plan Escolar para Emergencias. Compañeros de las Américas, Ecuador, Kentucky, Setiembre 1991.